DE:	WILLIAM FERNANDO PALOMINO ZUÑIGA, Alcalde Municipal

PARA:	MARTHA ISABEL JARAMILLO CRUZ, Almacenista General
PARA:	ARGEMIRO EDUARDO TAMAYO, Secretario de infraestructura física.
PARA:	DORA MILENA GALEANO, Secretaria de Agricultura y Medio Ambiente.

ASUNTO:	Designación como Supervisor Contrato SUM-002-2022

FECHA:	Siete (07), del mes de marzo del año 2022

Apreciado Martha Isabel Jaramillo Cruz,
Como ya es de su conocimiento se ha venido realizando el correspondiente proceso de Mínima Cuantía N°. MC-005-2022, el cual ha dado como resultado la suscripción del Contrato que a continuación se referencia:

ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE LA UNION VALLE DEL CAUCA
N° DE CONTRATO:	SUM-002-2022 DEL 07 DE MARZO 2022
OBJETO:	**"SUMINISTRO DE LUBRICANTES, GRASA, FILTROS, Y ACEITES PARA LOS VEHICULOS Y EQUIPOS QUE PRESTAN SERVICIO A LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LA UNIÓN, VALLE DEL CAUCA"**
CONTRATISTA:	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES LA ANDINA.
NIT N°.	891.900.968-9
REPRESENTANTE LEGAL:	YULIAN ALBERTO CORREA LÓPEZ
C.C N°.	1.113.782.833 expedida en Roldanillo Valle
VALOR INICIAL:	VEINTIDÓS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIEN PESOS MONEDA CORRIENTE ($22.841.100 M/CTE)

Calle 15 No. 14-34 Código Postal 761540 Teléfonos (2) 2293118 – 2293141 Fax: (2) 2293049
E. Mail: alcaldia@launion-valle.gov.co

PLAZO DE EJECUCIÓN:	EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO RESULTANTE DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN SERÁ CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO, HASTA EL CONSUMO TOTAL DEL RECURSO ASIGNADO, SIN QUE SOBREPASE EL 15 DE DICIEMBRE 2022.
FECHA DE INICIO:	10/03/2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	15/12/2022

Así las cosas, me permito informarle que a partir de la fecha se le ha asignado la supervisión del **CONTRATO DE SUMINISTRO N° SUM-002-2022 DEL 07 DE MARZO DEL 2022**, para lo cual seguirá Usted realizando las labores de conformidad con el contenido del contrato y sus anexos, en el marco de los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011.

Cordialmente.

WILLIAM FERNANDO PALOMINO ZUÑIGA
Alcalde Municipal

Transcribe: Martha Isabel Jaramillo Cruz- Almacenista General
Aprueba: William Fernando Palomino Zúñiga – Alcalde Municipal